



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

4066 Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la circulación de los vehículos de movilidad personal, patines, patinetes, monopatines y similares en el término municipal de Fortuna. Expte. n.º 1436/2024.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, ha aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la circulación de los vehículos de movilidad personal, patines, patinetes, monopatines y similares en el término municipal de Fortuna.

El expediente se expone al público por plazo de 30 días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados. En ausencia de éstas, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Fortuna, 25 de julio de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.